

PERGAMINO, marzo 11 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 10 de marzo de 2008**, (aprobada ad-referendum de su convalidación definitiva por Nota N° 3/08 el día 25 de febrero de 2008) al considerar el Expte. **L-2-08 LA NUEVA PERLA – Modificación de Ramales y agregado de Ramal “E”.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Apruébense las siguientes modificaciones en el recorrido de los Ramales -----del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Pergamino y agregado de Ramal E, que seguidamente se consignan:

RAMAL “C”:

Dejará de ingresar a los barrios ATEPAM Y VILLA ALICIA. Se modificará en la zona desde el Cruce de Caminos, transitando por la ruta N° 8, realizando paradas en Goyita salas, andén de Martín Fierro, Silverio Vázquez, Fernández Moreno, ingresando por ésta hasta Luis Braile, girando a la izquierda en Martín Coronado, doblando a la derecha por Reynaudi, y en esta y Silverio Vázquez retoma el recorrido habitual.-

El recorrido se hace sin parada de descanso.

Se deja sin efecto el giro a la izquierda en el Gabín y la parada en la garita considerada un lugar de alto riesgo.-

Creación RAMAL “E”:

Con respecto a los Barrios ATEPAM y VILLA ALICIA, se crea este Ramal que realizará el recorrido desde ATEPAM hasta el Cruce de Caminos en forma lineal, girando en el Cruce de Caminos, por Av. Venini hasta calle N° 6, ingresando por ésta hasta calle N° 11, doblando a la derecha por calle N° 14, calle N° 15 girando a la izquierda hasta Luicia Mansilla. Giro a la izquierda por calle N° 13 y luego a la derecha por calle N° 16 hasta Avenida Venini (Ruta 188). Por esta última con paradas en Refugio de Avda. Drago, frente a Tiro Federal, Refugio de calle N° 6 y en calle Ugarte y Ruta 188, retornando a la Avda. Irigoyen en el Cruce de Caminos hasta el Barrio ATEPAM.-

Los pasajeros que viajen desde ATEPAM y VILLA ALICIA hacia el Hospital y/o Terminal de Ómnibus, combinarán en la Plaza 25 de Mayo con cualquiera de los cuatro ramales (A – B – C – D) y por el mismo importe de Boleto Común \$ 1,50, con una hora de duración desde el momento que abonó su boleto.-

Este recorrido funcionará desde las 6.30 hasta las 21.00 horas, de lunes a sábados y desde las 9.30 hasta las 19.00 horas los días domingos y feriados, saliendo de Villa Alicia todas las media hora (6.30, 7.30, etc) y todas las horas desde Atepam (8.00, 9.00 etc.)

RAMAL "D"

El mismo se modificará cuando viene del Barrio Otero. Realizará el mismo recorrido hasta llegar a Liniers e Italia, donde giran por ésta hasta Vela, retomando su recorrido habitual, realizando en Liniers e Italia una parada sobre la vereda del Hospital (para el Hospital) y una parada en Italia y Vela (para la Terminal).-

RAMAL "A"

Cuando viene de las 512 Viviendas hacia el Cetro dejará de ingresar por Isaac Annan, siguiendo su recorrido por Carpani Costa hasta Rocha, en su recorrido habitual.-

En los días hábiles escolares se realizarán dos ingresos para los alumnos que van a la Escuela N° 62, uno será a las 7.30 horas y a las 12.30 horas en el otro, con lo cual estará cubierto el servicio de ingreso a la Escuela N° 62.-

RAMAL "B"

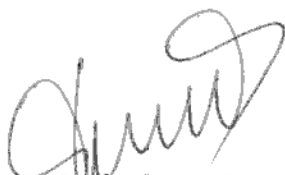
Se dejará de ingresar a la Ciudad Deportiva, por considerarse un severo problema económica que no se justifica por la poca afluencia de pasajeros.-

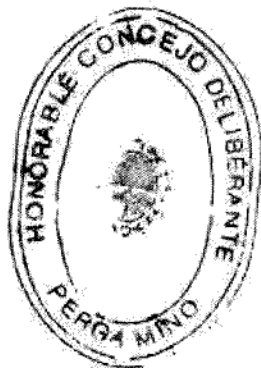
ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes se considera una prueba por el ----- término de cuarenta días a partir del día 26 de febrero de 2008. Vencido dicho plazo las modificaciones dispuestas serán evaluadas por la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos del H.C.D. para determinar si es definitiva su implementación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6760/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino